



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE PADRONES
DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2017**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. MARCO NORMATIVO	3
3. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	6
4. EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES DELA CIUDAD DE MÉXICO 2017	9
4.1. Cobertura	9
4.2. Objetivo del Programa.....	9
4.2.1. Objetivos Específicos	10
5. PROGRAMAS SOCIALES 2016.....	10
5.1. Selección de Padrones a Verificar	16
5.2. Programación de la Verificación en Campo	18
6. GLOSARIO	22
7. BIBLIOGRAFÍA	25
ANEXO 1. LISTADO DE PROGRAMAS SOCIALES OPERADOS EN 2016	27

1. INTRODUCCIÓN

El seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones de la política social son actividades cruciales para el eficiente funcionamiento y desempeño de la gestión pública en cualquier Gobierno. Asimismo, se constituyen como procesos de retroalimentación y fortalecimiento para cualquier entidad, en la medida que dichas actividades detectan áreas de oportunidad y facilitan la implantación de acciones de mejora y reorientación. De esta manera, el seguimiento y monitoreo en la gestión pública proporcionan información útil tanto a operadores y administradores como a ciudadanos, respecto del uso de los recursos públicos limitados, coadyuvando con ello al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido, en alineación con el Eje 5 del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 “*Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción*”, y en específico con el área de oportunidad 2: “*Planeación, Evaluación y Presupuesto Basado en Resultados*”, se plantea como objetivo de esta administración el consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como un instrumento de la gestión pública en la Ciudad de México. Por tanto, el proceso de verificación de los padrones de beneficiarios de programas sociales se convierte en una actividad relevante para monitorear el avance de las acciones de Gobierno e indagar el uso de los recursos públicos. Asimismo, es de enfatizar que en la Ciudad de México dicha acción es una encomienda que mandata la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, para todas aquellas entidades, dependencias, órganos y delegaciones políticas de la Administración Pública que ejecutan programas sociales.

De esta manera, el tener claridad respecto del lugar, las acciones y en qué población se han utilizado los recursos de cada uno de los programas sociales, contribuye a transparentar las acciones del gobierno y proporciona certidumbre a los habitantes de la Ciudad, sean o no beneficiarios; además de que con ello se dota a la ciudadanía de recursos para calificar y valorar de forma más objetiva el desempeño gubernamental (Evalúa CDMX, 2016).

Ante tal panorama y con base en el marco jurídico vigente se presenta el *Programa de Verificación de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales de la Ciudad de México 2017*, elaborado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX) en coordinación con la Contraloría General de la Ciudad de México, el cual tiene el propósito de valorar el desempeño de los programas

sociales operados durante el ejercicio fiscal 2016 respecto de la obligatoriedad de éstos de publicar el padrón de sus beneficiarios y/o derechohabientes.

A través de este instrumento se busca fortalecer la planeación, el monitoreo y la evaluación de las acciones de política social implementadas en las Dependencias, Entidades y Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México, detectando fortalezas y áreas de oportunidad y, con base en ello, diseñar estrategias para hacer más eficiente y eficaz el desempeño de los programas sociales en la Ciudad.

El presente documento se estructura de la siguiente manera: en el apartado siguiente se describe el marco legal que da sustento a la verificación de padrones; luego, en las secciones tres y cuatro se establecen los criterios y objetivos de verificación que se emplearán para su análisis y, finalmente, en el quinto apartado se define la selección y programación para la puesta en marcha y ejecución por parte de la Contraloría General de la Ciudad de México.

2. MARCO NORMATIVO

Los procesos de toma de decisión e implementación de acciones de política pública, en general, son concebidos como procesos cíclicos que se originan con la detección de una problemática específica en la sociedad y se prolongan hasta la evaluación de los resultados obtenidos de las acciones de gobierno para subsanar tal situación no deseada (Subirats, 2008). Asimismo, en el caso de la Ciudad de México, cada una de las acciones que emprende el Gobierno de la Ciudad, ya sea en materia de desarrollo social, transparencia y/o rendición de cuentas, se encuentran supeditadas al cumplimiento de los objetivos de política pública plasmados en el *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018* (PGD-DF 2013-2018), así como en disposiciones señaladas en leyes, decretos, códigos, estatutos, reglamentos y demás normatividad vigente.

En este sentido, el proceso de verificación de padrones de beneficiarios de programas sociales responde a las exigencias plasmadas en la Ley, tales que se establecen de forma puntual en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Marco Normativo para la Verificación de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales

Ley/Estatuto/Reglamento	Artículo	Disposición
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	34 párrafo primero y fracción IV	<p>“En la Ciudad de México existirá un padrón unificado y organizado por cada uno de los programas de las Dependencias de la administración pública local, que contendrá la información sobre la totalidad de las personas que acceden a los diversos programas de desarrollo social. Dicho padrón unificado y los programas serán auditables en términos de la legislación por los órganos facultados para ello.”</p> <p>“Publicado el padrón unificado de beneficiarios de los programas de desarrollo social de la Ciudad de México, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, mediante la Contraloría General realizará, trimestralmente, un programa de verificación que para tal efecto presente al órgano legislativo de la Ciudad de México, de los datos contenidos en los programas y en los informes correspondientes, salvaguardando siempre conforme a la Ley los datos personales de los beneficiarios. El Gobierno de la Ciudad de México otorgará a la institución señalada toda la información necesaria que permita realizar dicha verificación.”</p>
	42C fracción IX	En este Artículo se señalan las atribuciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal especificando las acciones que le corresponden a este órgano, entre las cuales se encuentra: “Planificar el programa de verificación de los padrones de beneficiarios, usuarios o derechohabientes de los programas sociales y presentar sus resultados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal...”.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	56 al 60	En dicha reglamentación se observa, entre otros aspectos, que “Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración que tengan a su cargo programas sociales deberán integrar un padrón de beneficiarios por cada uno de ellos.” y que sin restricción alguna será pública la información de todos éstos con respecto al número de participantes o beneficiarios, su distribución por sexo y grupos de edad, el monto de los recursos asignados y su distribución por unidades territoriales. De igual manera se señala que “...el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, en coordinación con la Contraloría General del Distrito Federal, establecerán un programa anual de verificación de los padrones de beneficiarios...”. Informando de manera trimestral a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los resultados detectados a partir de la realización de dicho proceso.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	10, 29 y 97 fracción XII	En estos artículos se señala que “La Administración Pública impulsará la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados a través de las unidades responsables del gasto.” Para ello, se dispone “identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo y grupo de edad en los indicadores para resultados y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que corresponda” además de que “los programas sociales que implementen las Delegaciones deberán coordinarse con el Sector Central con el fin de unificar padrones de beneficiarios para evitar su duplicidad con el propósito de maximizar el impacto económico y social de los mismos”. Además, se hace acotación respecto de los subsidios, donativos, apoyos y ayudas entregadas a la población, de las cuales se deberá “publicar el padrón de beneficiarios”. Sin embargo, “en el caso de que no cuenten con dicho padrón, deberán manejarse mediante convocatoria abierta, la cual deberá publicarse en la Gaceta y en periódicos de amplia circulación y en las oficinas del gobierno y en ningún caso se podrán etiquetar o predeterminar”.

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	121 fracción XXVIII Y 122 inciso r.	En esta reglamentación se especifica que los sujetos obligados, deberán mantener impresa y/o electrónicamente para consulta directa de los particulares: <i>“Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad.”</i> Así como, el <i>“Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo;”</i>
Estatuto Orgánico del Evalúa CDMX	9 fracción XV 26 fracción XX	Se dispone que es facultad de la Dirección General el <i>“proponer al Comité el Programa trimestral de verificación de padrones de beneficiarios de los programas sociales a ser llevado a cabo por la Contraloría General”</i> ; asimismo le corresponde al Comité: <i>“Aprobar el programa de verificación de padrones de beneficiarios, usuarios o derechohabientes de los programas sociales... e informar de sus resultados a la Asamblea Legislativa por conducto de la Dirección General”</i> .

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2017).

3. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

Los programas y proyectos de carácter social ejecutados por la administración pública tienen por objetivo coadyuvar a que los grupos poblacionales identificados como *vulnerables* (ya sea debido a sus características sociales o bien derivado de su bajo nivel de ingresos monetarios) puedan acceder en igualdad de posibilidades al disfrute de los bienes y servicios de la Ciudad. Dichos proyectos, emprendidos por la administración pública local, otorgan a la población beneficiaria un conjunto de apoyos que pueden ser recursos económicos y/o en especie, así como asesorías o servicios gratuitos o subvencionados.

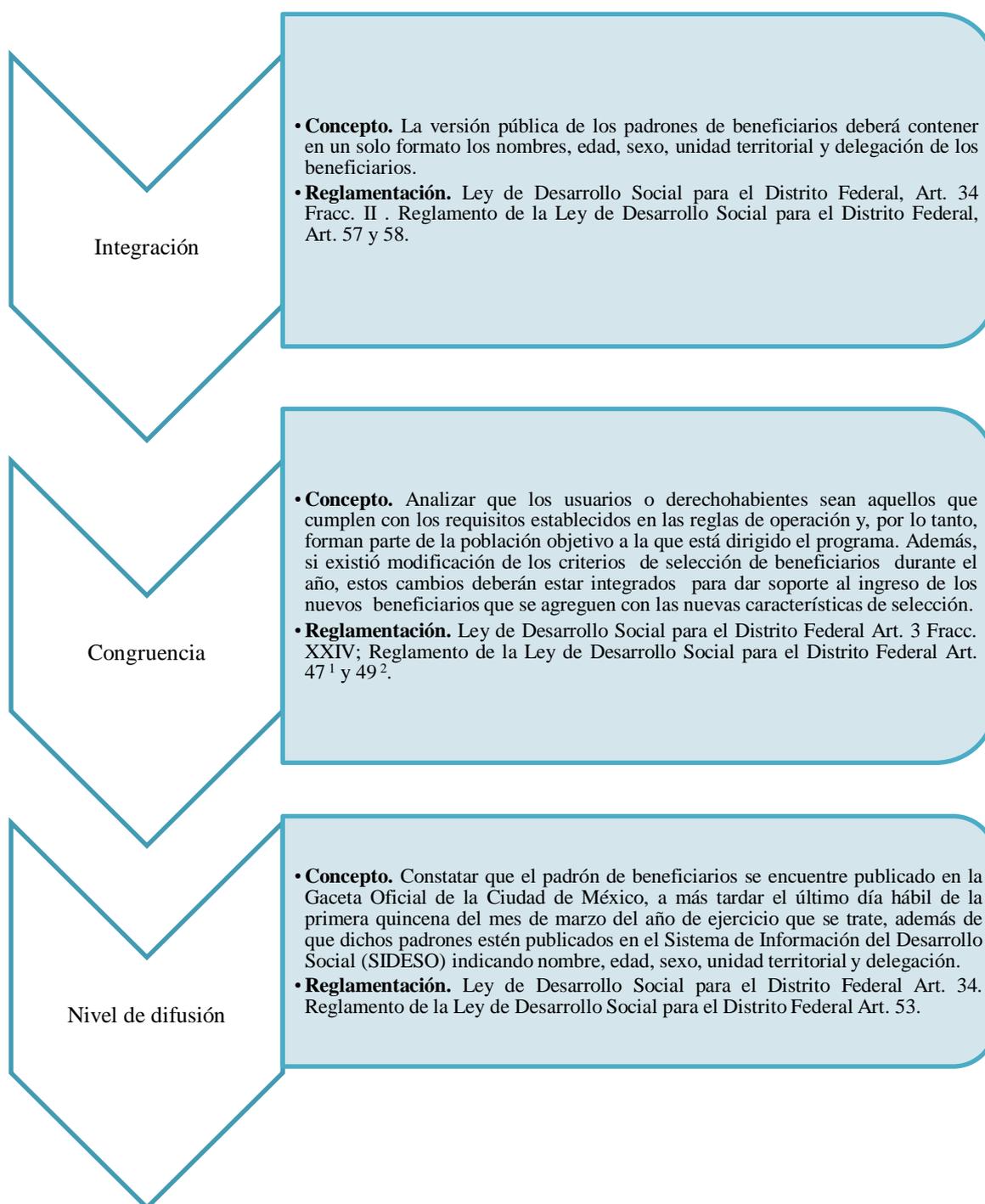
En este sentido, la política de desarrollo social es [...] *“La que realiza el Gobierno del Distrito Federal y está destinada al conjunto de los habitantes del Distrito Federal con el propósito de construir una ciudad con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos; mediante la cual se erradican la desigualdad y la exclusión e inequidad social entre individuos, grupos y ámbitos territoriales con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural y construirse como ciudadanos con plenos derechos”* (Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, Artículo 3º, fracción XXII).

Ante el panorama normativo existente, los Consejeros Ciudadanos del Comité de Evaluación y Recomendaciones de Evalúa CDMX en coordinación con la Contraloría General definieron que los criterios generales bajo los cuales se ha de realizar el proceso de verificación de padrones de programas sociales serán: *i) Integración, ii) Congruencia, iii) Nivel de Difusión* (Figura 1). Para ello, la Contraloría General aplicará el siguiente conjunto de acciones tendientes a valorar los mismos:

- I. Identificar y analizar el marco legal aplicable a los programas sociales.
- II. Comprobar que el Programa Social cuenta con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- III. Cotejar que las reglas de operación del programa Social publicado, se apegan a los *"Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2016"*
- IV. Verificar que el programa social cuente con padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México..

- V. Obtener el universo de beneficiarios de los programas sociales, para seleccionar una muestra representativa a auditar de éstos.
- VI. Verificar que el beneficiario cumpla con los requisitos del programa social con base a las reglas de operación.
- VII. Verificar la presentación del informe pormenorizado trimestral sobre la evaluación y ejercicio de los recursos del gasto social ante la Asamblea Legislativa de la CDMX.
- VIII. Llevar a cabo la evaluación del control interno implementado, con base en la aplicación de cuestionarios de control interno a los servidores públicos involucrados en el proceso.
- IX. Verificar la clave y suficiencia presupuestal asignada en el programa social con base al clasificador por objeto del gasto.
- X. Validar de una muestra de beneficiarios del programa social y confirmar si recibió la ayuda.
- XI. Cotejar que exista comprobante de entrega del bien o servicio proporcionado al beneficiario.
- XII. De la muestra seleccionada, comprobar que las CLC's ejercidas cuenten con comprobante soporte del pago.
- XIII. Verificar que se haya dado cumplimiento al objetivo del programa social en monto presupuestal, en cantidad de beneficiarios y en la naturaleza del mismo.
- XIV. Conciliar el monto de los bienes y/o servicios contratados contra los entregados a los beneficiarios.

Figura1. Criterios de Verificación de Padrones de Beneficiarios 2016 (1)



¹Cuando, por razones presupuestales, no sea posible el logro de la universalización de los derechos sociales, se aplicará en sus primeras fases el método de focalización territorial, consistente en el otorgamiento de los beneficios del programa a todos los habitantes que reúnan los requisitos en los ámbitos socio-espaciales seleccionados.

² Una misma familia o cualquiera de sus miembros pueden ser sujetos de apoyos en dos o más programas sociales, siempre y cuando cumpla con los requisitos de acceso que establezca cada programa.

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2017).

4. EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2017

4.1. Cobertura

Teniendo como preámbulo el marco regulatorio vigente de la Ciudad de México respecto a la publicación, difusión y verificación de padrones de programas sociales. Es factible señalar que todos los programas sociales que hayan sido aprobados en el seno de las Sesiones del Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE) durante el ejercicio fiscal 2016 y que, además, hubiesen contado con reglas de operación, estuvieron obligados a presentar sus respectivos padrones de beneficiarios en los términos que mandata la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Por tanto, todos estos se encuentran en posibilidad de ser elegidos para su incorporación al presente Programa de Verificación de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales de la Ciudad de México 2017.

Sin embargo, dadas las limitaciones en recursos, se llevará a cabo la selección de aquellos programas sociales que por sus características ya sea presupuestal o en cuanto a número de beneficiarios destaquen, en los cuales la Contraloría General realizará un proceso de análisis minucioso en campo. Mientras que en el resto de éstos, el Evalúa CDMX verificará la difusión de los mismos y el cumplimiento en relación con los tiempos establecidos y el formato definido para tal fin.

4.2. Objetivo del Programa

En una sociedad democrática como la Ciudad de México, de acuerdo al principio de exigibilidad de la política social, el Gobierno está obligado a responder a las necesidades de los ciudadanos, resolver las problemáticas existentes y contribuir con ello a elevar el nivel de bienestar de sus habitantes. Pero, además, es prioritario que las acciones emanadas de la política pública se efectúen de manera transparente y que se rinda cuenta de tales decisiones. En este sentido, el *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018* (PGD-DF 2013-2018) establece como uno de los ejes prioritarios de la agenda política la Efectividad, Rendición de Cuentas y el Combate a la Corrupción (Eje 5 del PGD-DF 2013-2018) detectando que, acciones como la verificación de padrones de programas sociales coadyuvarán, entre otras cosas, a brindar elementos que permitan superar la “*insuficiente*

vinculación entre la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las acciones de gobierno(...)” (Eje 5, Área de Oportunidad 2 del PGD-DF 2013-2018).

En este sentido, el presente Programa de Verificación de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales de la Ciudad de México 2017 establece como principal objetivo advertir la situación que guardan las entidades de la Administración Pública de la Ciudad, así como las Delegaciones Políticas respecto de su obligación de contar con un padrón de beneficiarios que dé cuenta de la población que está siendo atendida por cada uno de sus programas sociales.

4.2.1. Objetivos Específicos

Las acciones que se desprenden del Programa de Verificación de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales de la Ciudad de México 2017 tienen como fin:

- Fomentar la transparencia y rendición de cuentas en el uso adecuado de los recursos públicos destinado a programas sociales.
- Identificar las fortalezas y debilidades de las áreas encargadas del uso y resguardo de los padrones de beneficiarios a fin de contribuir a una mejora continua.
- Establecer estándares mínimos de la calidad de la información contenida en las bases de datos.
- Garantizar el uso y resguardo apropiado de la información contenida en los padrones de beneficiarios.
- Permear entre los entes encargados de la operación de programas sociales la cultura de la evaluación ello mediante procesos continuos de monitoreo y seguimiento que permitan a la propia entidad emprender acciones de retroalimentación.

5. PROGRAMAS SOCIALES 2016

Como se ha hecho mención anteriormente, la presente propuesta de Verificación de Padrones de Programas Sociales 2017 toma como insumo a aquellos programas sociales que operaron en la Ciudad de México con reglas de operación vigentes durante el año 2016 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE)

en el pleno de las Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias que tal órgano celebró durante el mismo ejercicio fiscal.¹

En el año 2016 se aprobó un total de 165 programas sociales, de los cuales 59 correspondieron a las entidades de Gobierno Central y 106 a las Delegaciones. La distribución final del total de programas sociales ejecutados por nivel de Gobierno y entidad operadora se describe a continuación en los Cuadros 2 y 3.

Cuadro 2. Programas Sociales operados por Entidades de la Administración de Gobierno Central

Entidad	Programas 2016
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	14
Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR)	2
Instituto de Educación Media Superior (IEMS)	1
Instituto de la Juventud (INJUVE)	2
Instituto del Deporte	3
Instituto de Vivienda (INVI)	2
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	1
Procuraduría Social (PROSOC)	1
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOS)	13
Secretaría de Educación (SEDF)	3
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE)	6
Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA)	1
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC)	10
Total	59

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2017).

Cuadro 3. Programas Sociales operados por Delegaciones

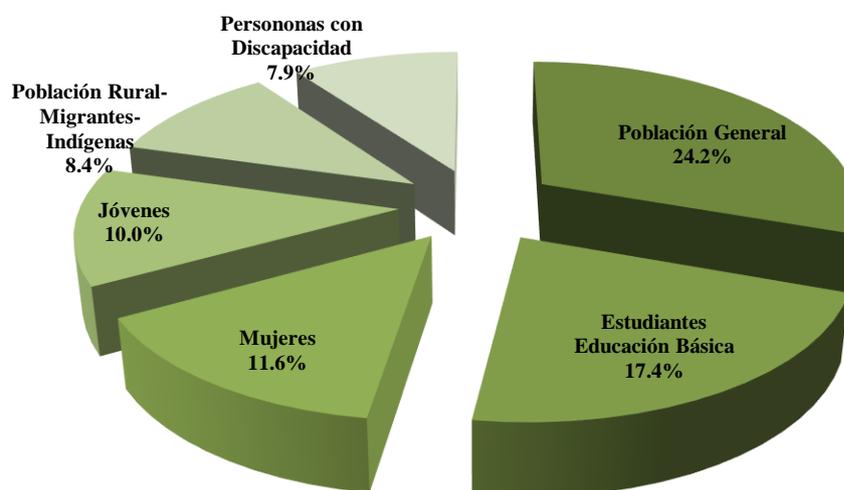
Delegación	Programas 2016
Álvaro Obregón	3
Azcapotzalco	9
Benito Juárez	3
Coyoacán	1
Cuajimalpa	2
Cuauhtémoc	7
Gustavo A. Madero	11
Iztacalco	3
Iztapalapa	13
Magdalena Contreras	9
Miguel Hidalgo	7
Milpa Alta	9
Tláhuac	3
Tlalpan	17
Venustiano Carranza	3
Xochimilco	6
Total	106

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2017).

¹ A partir de la reforma, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 30 de diciembre de 2010, al Artículo 102 de la Ley de Planeación y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se otorga al COPLADE la facultad de *aprobar la creación y operación de programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población del Distrito Federal.*

Como parte de las acciones de monitoreo y seguimiento a los programas sociales, Evalúa CDMX ha analizado año con año las características de los mismos. En este sentido, para el ejercicio fiscal 2016 se encontró que, en relación al tipo de población atendida, la mayor proporción de programas estuvo dirigido a la población en general (24.2%) muestra sin duda de la visión de acceso universal a los derechos de los habitantes en la CDMX; seguido de estudiantes de educación básica el 17.4%, luego los programas de apoyo a las mujeres con un 11.6% y apoyo a jóvenes con 10.0% (Gráfica 1).

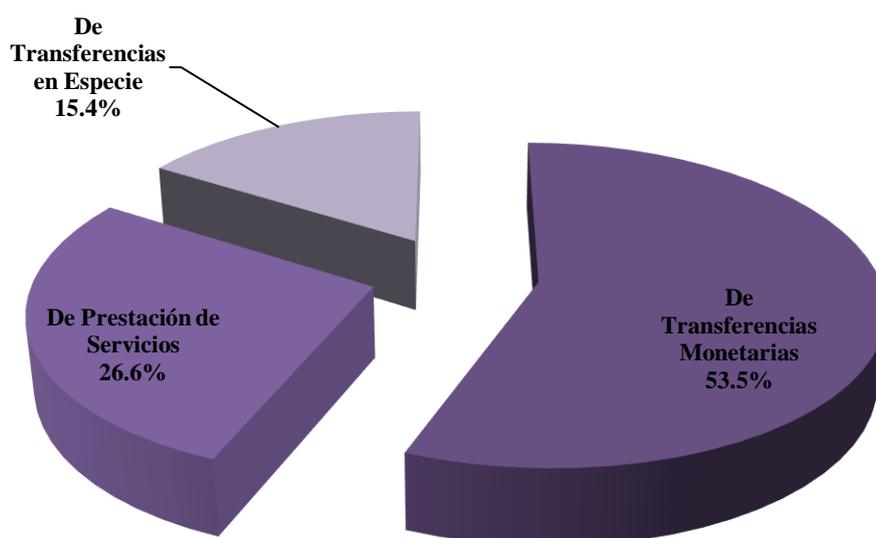
Gráfica 1. Población Atendida por los Programas Sociales, 2016



Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2017).

Por otra parte, es plausible observar el peso relativo de los programas sociales cuyo componente principal es la entrega de transferencias monetarias con el 53.5%, en tanto la prestación de servicios aglutina el 26.6% y los programas que entregan un apoyo en especie suman un 15.4%. (Gráfica 2). Sólo el 4.5% de los programas sociales operados en el ejercicio fiscal 2016 tienen como principal componente los subsidios o la operación de infraestructura social.

Gráfica 2. Programas Sociales por Tipo de Programa



Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2017).

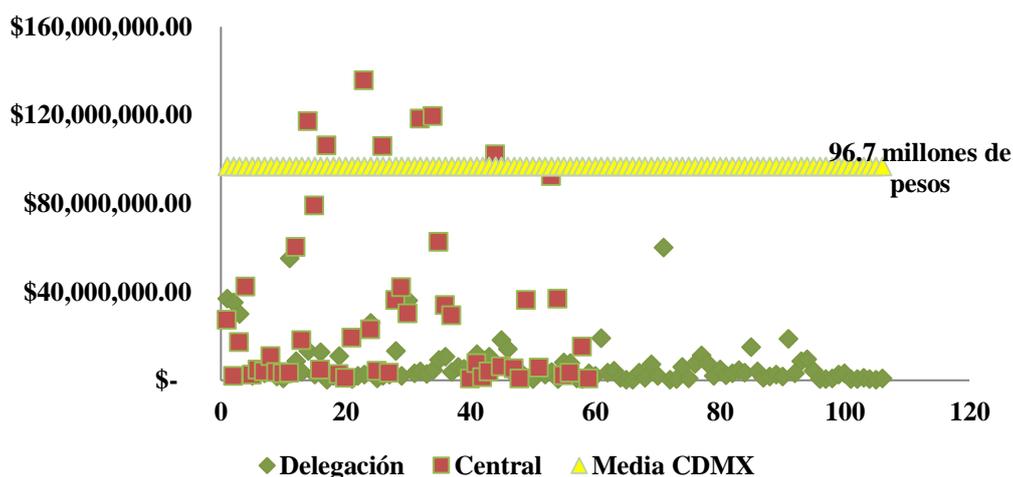
Respecto del presupuesto asignado a cada uno de los proyectos², se observa la existencia de grandes disparidades en el monto para cada uno de los programas, sobre todo en el Gobierno Central. En forma general, en la Gráfica 3 se observa que los 165 programas tienen una media de presupuesto de \$96.7 millones de pesos, siendo el programa de “*Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, Residentes en la Ciudad de México*” a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social quien posee la mayor partida presupuestal con más de 6.7 mil millones de pesos. En contraste, el menor presupuesto asignado a un programa social en el ejercicio fiscal 2016 fue de \$75,000 pesos, y correspondió al programa social: “*Combate al rezago educativo*” a cargo de la Delegación Cuauhtémoc. En la Gráfica 4 se observa que los presupuestos de los programas sociales delegacionales se encuentran por debajo del presupuesto promedio de los 165 programas sociales implementados en el ejercicio fiscal 2016.

Si se desagrega el análisis por cada nivel de Gobierno, se observa en la Gráfica 4 que los programas ejecutados por Delegaciones tienen una dispersión baja respecto del presupuesto promedio asignado a sus 106 programas sociales. Por otro lado, en la Gráfica 5 es posible visualizar que los programas del Gobierno Central siguen presentando diferencias amplias con respecto a sus partidas presupuestales,

² Los datos presupuestales se refieren al total del presupuesto programado establecido en las Reglas de Operación de cada uno de los programas sociales.

manifestándose esto como una gran dispersión alrededor de la línea del presupuesto promedio de sus 59 programas sociales. Esta situación se explica porque es en el nivel central de la Administración Pública de la Ciudad de México donde existen programas de carácter universal o porque sus acciones implican en sí mismos una demanda muy importante de recursos públicos, tales como el programa de “*Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, Residentes en la Ciudad de México*”, “*Vivienda en Conjunto*”, “*Programa de estímulos para el Bachillerato Universal, Prepa S7*”, “*Mejoramiento de la Vivienda*”, “*Apoyo Económico a Personas con Discapacidad permanente*”, “*Desayunos Escolares*” y “*Seguro de Desempleo*”, entre otros, los cuales para su ejecución requieren de presupuestos sumamente importantes.

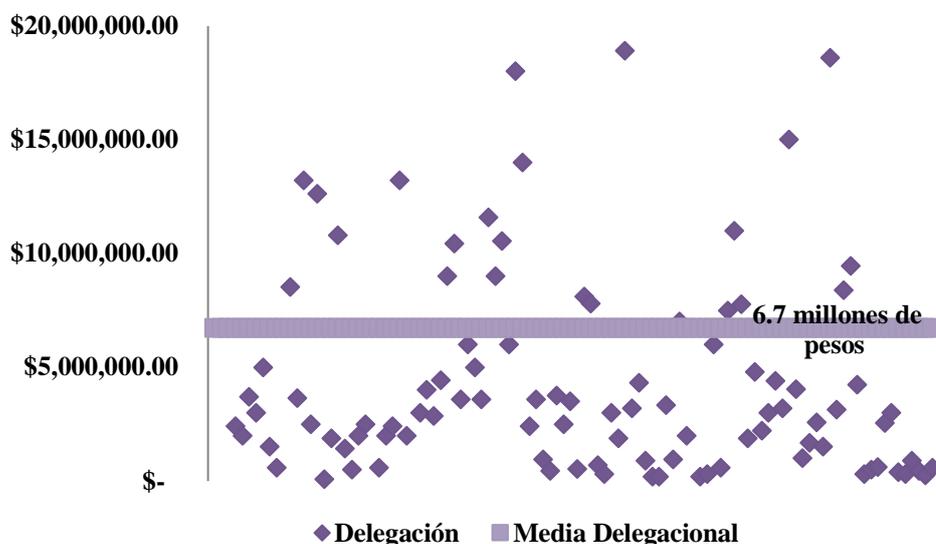
Gráfica 3. Dispersión del Presupuesto de los Programas Sociales implementados en la CDMX, 2016



Nota: La Gráfica es sólo de carácter ilustrativo para identificar la concentración de programas por arriba y por debajo de la media de presupuesto, las escalas pueden variar.

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2017), con base en información de las reglas de operación 2016 de cada uno de los programas sociales.

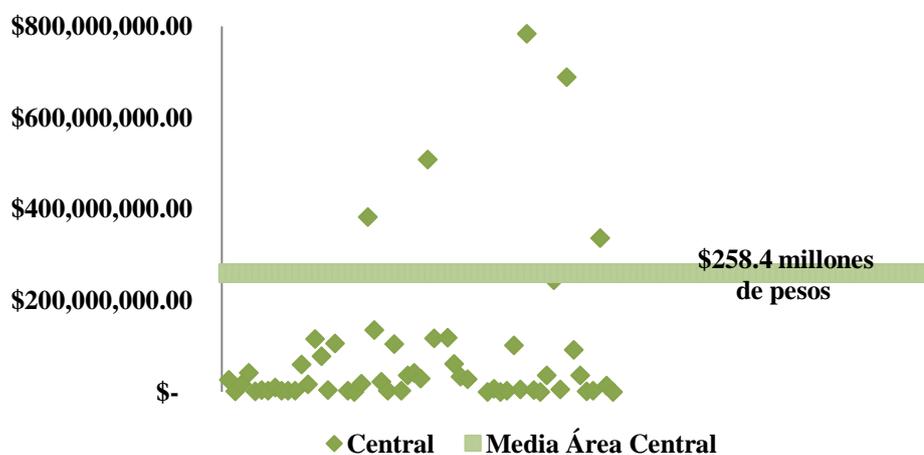
Gráfica 4. Dispersión del Presupuesto de los Programas Sociales Delegacionales, 2016



Nota: La Gráfica es sólo de carácter ilustrativo para identificar la concentración de programas por arriba y por debajo de la media de presupuesto, las escalas pueden variar.

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2017), con base en información de las reglas de operación 2016 de cada uno de los programas sociales.

Gráfica 5. Dispersión del Presupuesto de los Programas Sociales del Área Central, 2016^a



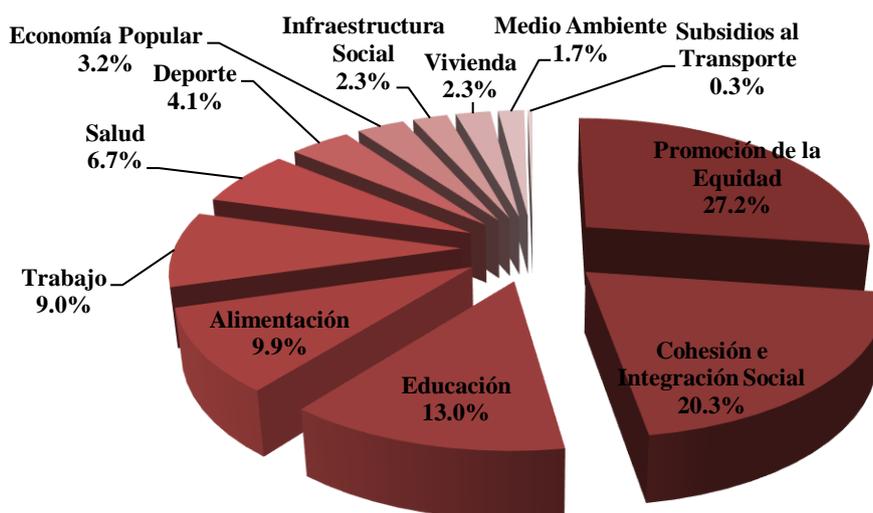
Nota: La Gráfica es sólo de carácter ilustrativo para identificar la concentración de programas por arriba y por debajo de la media de presupuesto, las escalas pueden variar.

^a Para una lectura más sencilla de los datos, en la presente gráfica se excluyó el presupuesto de aquellos programas que superan los 800 millones de pesos.

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2017), con base en información de las reglas de operación 2016 de cada uno de los programas sociales.

Por otra parte, respecto del derecho social al que pretenden coadyuvar, sobresalen los programas cuyo componente principal tiene como objetivo contribuir a la equidad (27.2%), seguido de la cohesión e integración social (20.3%), el derecho a la educación (13.0%), así como, el disfrute del derecho a la alimentación (9.9%). Es importante señalar que en la administración pública actual una proporción importante de los programas o acciones institucionales buscan atender más de un derecho social, lo cual sin duda obedece a que las acciones de política social que llevan a cabo tanto la administración del Gobierno Central de la Ciudad de México como las Delegaciones tienen una visión global y buscan intervenir en las diferentes problemáticas sociales a través no sólo de una acción, sino de un conjunto específico de medidas agrupadas bajo un mismo programa social.

Gráfica 6. Distribución de los Programas Sociales de acuerdo al Tipo de Derecho al que Contribuyen



Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2017), con base en información de las Reglas de Operación 2015 de cada uno de los Programas Sociales (2016).

5.1. Selección de Padrones a Verificar

En el caso que nos ocupa en este documento, para realizar la selección de padrones a verificar se retoman las siguientes pautas:

- i. Las Entidades, Dependencias y Órganos del Gobierno Central y de las Delegaciones en la Ciudad de México operaron 165 programas sociales en el ejercicio fiscal 2016. Según el Decreto de Presupuesto de Egresos 2016³, en dicho ejercicio fiscal se contempló un presupuesto total de más de 177 mil

³Disponible en: <http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5639.pdf>

millones de pesos⁴, mientras que el presupuesto destinado a los 165 programas sociales ascendió a casi 16 mil millones de pesos⁵, esto significa el 9.0% del gasto neto total. De igual manera, de acuerdo con el mismo Decreto de Presupuestos, se programó un gasto social total para la CDMX de alrededor de 78 mil millones de pesos⁶ del cual el presupuesto destinado a los 165 programas sociales significa el 20.4%.

- ii. De acuerdo con el marco normativo vigente en la Ciudad de México respecto a la publicación de padrones de programas sociales, mismo que fue analizado en el capítulo 2 de este documento, se consigna que todos los programas sociales de la Administración Pública de la Ciudad de México tienen a su cargo la encomienda de poseer un padrón actualizado de participantes o beneficiarios. Considerando que dichos programas serán auditables en términos de la legislación por los órganos facultados para ello.
- iii. Dada la magnitud de la política social que se ejecuta en la Ciudad de México, incluyendo no sólo Secretarías, Entidades y Órganos Desconcentrados; sino también a los Órganos Políticos Administrativos, resulta una tarea tenaz el pensar revisar los más de cien programas sociales que se ejecutaron en el ejercicio fiscal 2016.

Con base en las anteriores consideraciones se llega a las siguientes premisas:

- a) El Gobierno de la Ciudad de México ha hecho un gran esfuerzo por aumentar los niveles de bienestar entre todos los habitantes de la Ciudad, particularmente en aquellos grupos que por alguna situación son vulnerables, situación que se pone de relieve fácilmente al analizar la proporción del presupuesto destinado a gasto social respecto del total de la CDMX, por tanto, surge de manera prioritaria la necesidad de verificar la efectividad de los recursos utilizados para tal fin, siendo la publicación y verificación de padrones un primer paso en la transparencia y rendición de cuentas de éstos.
- b) De acuerdo con los artículos, fracciones y párrafos de las Leyes y Reglamentos aludidos en el marco normativo vigente en materia de publicación, difusión y monitoreo de padrones de programas sociales, se concluye que los padrones de los

⁴ 177,369,439,127 pesos.

⁵ 15,954,766,416 pesos.

⁶ 78,073,587,029 pesos.

165 programas sociales de la Administración Pública de la Ciudad de México debieran ser verificados en virtud de que todos deben tener actualizado un padrón de participantes o beneficiarios. De esta manera, se coadyuva a promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública. Sin embargo, dadas las características de los mismos y por la imposibilidad de analizar el universo de éstos más allá de su respectiva publicación; la Contraloría General en coordinación con los Consejeros Ciudadanos del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México determinan la necesidad de seleccionar entre el universo de los programas sociales existentes a aquellos que tengan preponderancia ya sea por el número de beneficiarios que atienden o bien por el monto presupuestal que ejercen. Además, tanto éstos como aquellos padrones de programas sociales que no se verifiquen a dicho nivel por parte de la Contraloría General, serán analizados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social para identificar las características de publicación de dichos padrones tales como: difusión en tiempo y apego al formato para integración de padrones respectivo.

5.2. Programación de la Verificación en Campo

Tal como lo mandata la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), a través de la Contraloría General, debe analizar los padrones de beneficiarios de los programas sociales referenciados en el presente Programa de Verificación de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales de la Ciudad de México 2017.

En este sentido, a continuación se establece el cronograma de instrumentación para el levantamiento de la información en cada una de las contralorías internas de los órganos desconcentrados, dependencias, delegaciones y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México por parte de la Contraloría General. Cabe mencionar que a la par, el Evalúa CDMX realizará de manera cotidiana el seguimiento a la publicación de cada uno de los padrones de los programas sociales 2016, identificando la prontitud de la misma y la homogeneidad de éstos en relación al formato para la integración de padrones correspondiente.

Cuadro 4. Cronograma Trimestral para la Verificación de los Padrones de Programas Sociales, Área Central

Dependencia	Trimestre	Nombre del Programa
SEDESO	1	Uniformes Escolares Gratuitos
	1	Útiles Escolares Gratuitos
	1	Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal
STyFE	1	Programas Seguro de Desempleo
SEDEREC	1	Programa "Fomento a Actividades Rurales, Agropecuarias y de Comercialización en la CDMX"
DIF- CDMX	1	Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social (Más Becas, Mejor Educación)
	1	Programa Educación Garantizada*
FIDEGAR	1	Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí"
SEDU	2	Programa de Servicios "SaludArte"
SEDESO	2	Comedores Públicos
STyFE	2	Programa "Fomento al Trabajo Digno de la CDMX" (Trabajo digno hacia la igualdad)
INVI	2	Vivienda en Conjunto
		Mejoramiento de Vivienda
INJUVE	2	Jóvenes en Desarrollo
DIF CDMX	2	Apoyo a Madres Solas Residentes de la Ciudad de México
	2	Desayunos Escolares
	2	Comedores Populares
FIDEGAR	2	Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"
PROSOC	3	Ollín Callan para Unidades Habitacionales
DIF CDMX	3	Bebé Seguro CDMX.
	3	Programa de Entrega de Despensas (Apoyos Alimentarios) a Población en Condiciones de Vulnerabilidad.
INJUVE	3	Jóvenes en Impulso
SEDESO	4	Programa de la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 Años en la Ciudad de México
SEDEREC	4	Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México
DIF CDMX	4	Programa de Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación
	4	Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente
	4	Niñas y Niños Talento
	4	Fomento para la Creación de Sociedades Cooperativas

* Incluye la revisión en campo tanto en el DIF CDMX como en el FIDEGAR

Cuadro 5. Cronograma Trimestral para la Verificación de los Padrones de Programas Sociales en Delegaciones

Delegación	Trimestre	Nombre del Programa
Álvaro Obregón	1	Apoyo a Familias en Desventaja Social
Azcapotzalco	1	Apoyo Económico a Adultos Mayores 60-64
		Apoyo Económico a Niñas y Niños Chintololos
		Apoyo en Especie a Personas con discapacidad
		Mujeres con Oficio 2016
Coyoacán	3	Programa de Transferencias Unitarias “A tu lado”
Cuajimalpa	3	Apoyo a grupos prioritarios y vulnerables, en sus vertientes: <ul style="list-style-type: none"> • Personas con Discapacidad • Adulto Mayor • Becas Primaria • Becas Secundaria • Becas Medio Superior • Alimentación
		Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables
		“Tláhuac Renace con la Educación”
		“Tláhuac por Amor a la Lectura”
		“Jóvenes Comunidad”
		Asesorías Educativas Presenciales y en Línea en Cibercentros de aprendizaje con jóvenes Tlalpan
Tlalpan	3	Desarrollo Rural, conservación y manejo equitativo y sustentable de los recursos naturales del suelo de conservación Tlalpan
		Uniformes deportivos escolares
		Apoyo y Atención al Adulto Mayor
Venustiano Carranza	3	Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad
		Ayuda a Madres Jefas de Familia con hijos en educación básica
		Apoyo Económico a Personas de Escasos Recursos o para Secundar en Tratamientos Médicos de Enfermedades Crónicas Degenerativas y Terminales de la Delegación Xochimilco
Xochimilco	3	Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento
		Becas a Niños y Niñas de Educación Básica
		Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil
		Apoyo Económico a Personas que Prestan sus Inmuebles como Espacios, para Centros de Desarrollo Infantil
		Semillas y Fertilizantes
		Apoyo a Jefas de Familia de la Delegación Benito Juárez
Benito Juárez	4	Apoyo a Jefas de Familia de la Delegación Benito Juárez

Delegación	Trimestre	Nombre del Programa
Cuauhtémoc	4	Becario sí – sicario no, el corazón de México Educa
		Combate al Rezago Educativo
		Crédito de Corazón
		Primero las Jefas de Familia
Iztacalco	4	Apoyo económico para adultos mayores de 61 a 64 años
		Jóvenes en brigada
		Promotores por la equidad, la salud, la educación y el deporte
Miguel Hidalgo	4	Programa Social: "Impulso a la Promoción Deportiva"
Milpa Alta	4	Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC)
		Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta (PROMESSUCMA)
		Programa Ayudas Económicas a Promotores del Deporte
		Programa de Ayudas Económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” de Nivel Superior
		Programa Ayudas Económicas para realizar eventos deportivos

Fuente: Contraloría General de la Ciudad de México y Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2017).

6. GLOSARIO

Acciones Sociales. *Las acciones sociales son actividades que están a cargo de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, programadas como sucesos importantes de índole social, académica, artística, deportiva, cultural, o de otra naturaleza que contribuyen al desarrollo social de la población. Pueden derivarse de alguna contingencia, emergencia o suceso imprevisto. Así también contribuir con las Políticas y Programas Sociales, al logro de sus propósitos entre otras, a través de la acción de personal de apoyo.*

[...]

El carácter contingente de estos eventos exige intervenciones flexibles y expeditas del gobierno; con frecuencia estos eventos exceden a las características de los programas sociales cuya naturaleza sistemática y modus operandi impiden que los efectos no deseados de estas contingencias puedan atenderse mediante la política social de estos programas (Evalúa CDMX, 2017).

Beneficiarios. *“Aquellas personas que forman parte de la población atendida por los programas de desarrollo social y que cumplen los requisitos de la normatividad correspondiente” (Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Artículo 3 fracción III).*

Política de Desarrollo Social. *“La que realiza el Gobierno del Distrito Federal y está destinada al conjunto de los habitantes del Distrito Federal con el propósito de construir una ciudad con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos; mediante la cual se erradican la desigualdad y la exclusión e inequidad social entre individuos, grupos y ámbitos territoriales con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural y construirse como ciudadanos con plenos derechos” (Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Artículo 3 fracción XXII).*

Política Pública. Conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios (Tamayo, 1997).

Padrón de beneficiarios. Se entenderá como padrón de beneficiarios a la “base de datos en la que están contenidos de manera estructurada y sistematizada los nombres y datos de las personas que, cubriendo los requisitos establecidos en las reglas de operación, han sido incorporadas como usuarios o derechohabientes a los programas sociales a cargo de las dependencias, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal”. Contraloría General-Evalúa CDMX (2010).

“Relación oficial de beneficiarios que incluye a las personas atendidas por los programas de Desarrollo Social cuyo perfil socioeconómico se establece en la normatividad correspondiente”. (Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Artículo 3 fracción XX).

Programa Social. “Los programas sociales del gobierno actual de la Ciudad de México tienen como principal cometido atender problemas endémicos derivados del rezago y la marginación sociales acumulados durante varias décadas. En este sentido, los programas referidos procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen. Estos programas suelen ser el resultado de un diseño explícito fíncado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetivo y prospectivas de resultados esperados. Asimismo, estos programas son susceptibles de evaluaciones internas y externas en cuanto a su diseño, operación, resultados e impacto.

El carácter sistemático de estos programas constituye uno de los fundamentos clave de la política social, su visión es de corto, mediano y largo plazo, dado que los problemas que atiende hunden sus raíces más profundas en las secuelas de pobreza, desigualdad, falta de

oportunidades y marginación social derivadas de condiciones históricas añejas que no pueden remontarse en un corto plazo ni mediante medidas casuísticas de vigencia temporal breve”. (Evaluá CDMX, 2017).

“Instrumentos derivados de la planificación institucional de la política social que garanticen el efectivo cumplimiento y promuevan el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.

Todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto -general y específicos-, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación.

Cada programa social tendrá características distintas en cuanto a sectores que atienden, modalidades de gestión, instituciones participantes, formas de financiamiento, entre otros criterios específicos.” (Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Artículo 3 fracción XXIII).

7. BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Legislativa del Distrito Federal (2016). *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*. Gaceta Oficial de la Ciudad de México 06 de mayo de 2016.
- _____ (2009). *Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal*. Gaceta Oficial del Distrito Federal 31 de diciembre de 2009.
- _____ (2000). *Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (23/05/2000)*, Última reforma 28 de noviembre de 2016.
- _____ (1998). *Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal*. Gaceta Oficial del Distrito Federal 29 de diciembre de 1998.
- Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (2016). *Minuta de la Primer Sesión Ordinaria*. 25 de enero de 2016.
- _____ (2016). *Minuta de la Primer Sesión Extraordinaria*. 18 de marzo de 2016.
- _____ (2016). *Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria*. 16 de mayo de 2016.
- _____ (2016). *Minuta de la Tercer Sesión Ordinaria*. 18 de julio de 2016.
- _____ (2016). *Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria*. 13 de septiembre de 2016.
- _____ (2016). *Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria*. 10 de noviembre de 2016.
- _____ (2016). *Minuta de la Tercer Sesión Extraordinaria*. 14 de noviembre de 2016.
- _____ (2016). *Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria*. 15 de diciembre de 2016.
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2017). *Actualización al Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales*. Gaceta Oficial de la Ciudad de México 11 de mayo de 2017.
- _____ (2016). “*Guía para una mejor construcción de los Padrones de Programas Sociales*”. Disponible en:
http://evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Archivos/Guia_PS_Mod.pdf
- _____ (2013). *Informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el Análisis del Proceso de Verificación de Padrones de Programas Sociales*.
- _____ (2009). *Estatuto orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal*. Gaceta Oficial del Distrito Federal 15 de junio de 2009.

Contraloría General y el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2010). *Lineamientos para la Construcción de Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales del Distrito Federal y su Sistema de Información*.

Jefatura de Gobierno (2015). *Decreto de Presupuesto de Egresos 2016*. Gaceta Oficial del Distrito Federal 30 de diciembre de 2015.

_____ (2013). *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018*. Gaceta Oficial del Distrito Federal 11 de septiembre de 2013.

_____ (2006). *Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal*. Gaceta Oficial del Distrito Federal 01 de noviembre de 2006.

Morales Vallejo Pedro (2012). *Estadística aplicada a las Ciencias Sociales*. Editorial: Universidad Pontificia Comillas. España 2008. Disponible en <http://www.upcomillas.es/personal/peter/investigacion/Tama%F1omuestra.pdf>. Consultado en mayo de 2015.

Subirats, Joan, *et al* (2008). *Análisis y Gestión de Políticas Públicas*. Editorial Ariel.

Tamayo Sáez Manuel (1997). *El Análisis de las Políticas Públicas*; en Bañón Rafael y Ernesto Carrillo, *La nueva Administración Pública*. Alianza Universidad, Madrid.

ANEXO 1. LISTADO DE PROGRAMAS SOCIALES OPERADOS EN 2016

No.	Nombre del Programa	Entidad	Sesión de Aprobación COPLADE	Fecha de publicación de Reglas de Operación	Derecho	Población Vulnerable	Presupuesto en pesos
1	Agricultura Sustentable a Pequeña Escala en la Ciudad de México	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Alimentación/Economía popular	Rural	27,078,450
2	Atención a las Mujeres Huéspedes, Migrantes y sus Familias, en la Ciudad de México (Impulso a la mujer huésped y migrante).		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Trabajo	Rural/Mujeres	1,600,000
3	Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Economía popular/Promoción de la equidad/Trabajo	Rural	17,011,337
4	Fomento a las Actividades Rurales, Agropecuarias y de Comercialización en la Ciudad de México		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Trabajo/Economía popular/Medio ambiente	Rural	41,926,305
5	Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos originarios de la Ciudad de México (FAPO), para el ejercicio 2016 "CDMX: Capital Originaria e Intercultural"		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Rural	2,300,100
6	Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México para el ejercicio 2016 "Curación con Tradición"		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Economía popular/Cohesión e integración social	Rural	4,358,135
7	Mujer Indígena y de Pueblos Originarios para el Ejercicio 2016 "Capital de la Mujer Indígena y Originaria"		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Promoción de la equidad/Cohesión e integración social/Economía popular	Rural/Mujeres	3,590,794
8	Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México. "Capital con Equidad".		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Rural	10,689,387
9	Promoción de la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres Rurales en la Ciudad de México, para el ejercicio 2016		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Promoción de la equidad/Trabajo/Economía popular	Rural/Mujeres	3,329,718
10	Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México para el Ejercicio 2016 "Turismo Sustentable CDMX"		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Trabajo/Medio ambiente/Economía popular/infraestructura social	Rural	2,613,750
11	Agua a Tu Casa CDMX	Secretaría de Desarrollo Social	1a Sesión Extraordinaria	23/03/2016	Promoción de la equidad	General	3,000,000
12	Aliméntate 2016		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Alimentación/Promoción de la Equidad	General	60,000,000
13	Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2016		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	General	17,800,000
14	Comedores Comunitarios 2016		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Alimentación	General	117,000,000

15	Comedores Públicos		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Alimentación/Promoción de la equidad	General	78,806,693
16	Financiamiento para la asistencia e integración social		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Alimentación/Promoción de la Equidad/Cohesión e integración social	Población en Situación de Calle/General/Mujeres	4,600,000
17	Mejoramiento barrial y comunitario 2016		1a Sesión Extraordinaria	23/03/2016	Infraestructura social/Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	General	106,000,000
18	Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, residentes en el Distrito Federal		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Alimentación/Promoción de la Equidad/Cohesión e integración social	Adultos Mayores	6,676,950,641
19	Poblaciones en situación de calle		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Salud/Promoción de la equidad/Cohesión e integración social/Alimentación/Trabajo	Población en Situación de Calle	2,592,000
20	Reinserción Social para Mujeres y Mujeres trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México 2016		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Salud/Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Mujeres	742,700
21	Seguro Contra la Violencia Familiar		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Salud/Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Mujeres	19,000,000
22	Uniformes Escolares Gratuitos 2016		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Educación/Promoción de la equidad	Educación Básica	382,500,000
23	Útiles escolares Gratuitos 2016		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Educación/Promoción de la equidad	Educación Básica	135,281,458
24	Alfabetización		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Educación	General	22,587,593
25	Formación y actualización en educación inicial y preescolar, para las personas que ofrecen atención educativa asistencial, en los centros de atención y cuidado infantil (CACI), en la modalidad públicos y comunitarios del Distrito Federal	Secretaría de Educación	1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Educación	Docentes	3,805,421
26	Saludarte		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Alimentación/Educación	Educación Básica	105,624,757
27	Apoyo a la Capacitación en el Trabajo y Fomento a la Productividad		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Trabajo	MyPES	3,000,000
28	Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México (Cooperativas CDMX 2016)		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Trabajo	Cooperativas	36,000,000
29	Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México (Trabajo Digno hacia la Igualdad), Ejercicio Fiscal 2016	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Trabajo/Cohesión e integración social	General	41,868,871
30	Inclusión Laboral para Personas en Condición de Integración Social (Poblaciones Callejeras)		4a Sesión Ordinaria	15/11/2016	Trabajo/Cohesión e Integración Social	Situación de calle	400,000
31	Mi primer trabajo		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Trabajo/Cohesión e integración social/Promoción de la equidad	Jóvenes	30,000,000
32	Seguro de Desempleo		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Trabajo	General	509,375,587

33	Fondos de apoyo para la conservación y restauración de los ecosistemas a través de la participación social (PROFACE)	Secretaría del Medio Ambiente	1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Medio Ambiente	Rural	117,956,958
34	Estímulos para el Bachillerato Universal, Ciclo Escolar 2015-2016 Prepa Sí	Fideicomiso Público de Educación Garantizada del Distrito Federal	1a Sesión Ordinaria	28/01/2016	Educación/Promoción de la equidad	Jóvenes	1,293,000,000
35	Seguro contra Accidentes Personales de Escolares, "Va Segur@ 2016"	Fideicomiso Público de Educación Garantizada del Distrito Federal	1a Sesión Ordinaria	28/01/2016	Salud/Educación/Promoción de la equidad	Básica-Medio Superior	119,300,000
36	Becas del Instituto de Educación Media Superior	Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Educación/Promoción de la equidad	Medio Superior	62,407,292
37	Jóvenes en Desarrollo	Instituto de la Juventud	1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Promoción de la equidad/Cohesión e integración social/Educación/Subsidios al transporte	Jóvenes	33,630,508
38	Jóvenes en Impulso		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Educación/Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Jóvenes	28,998,748
39	Mejoramiento de Vivienda	Instituto de Vivienda	1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Vivienda	General	1,157,030,677
40	Vivienda en Conjunto		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Vivienda	General	1,589,283,541
41	Conformación de Comunidades Deportivas	Instituto del Deporte	1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Deporte	General	450,000
42	Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Deporte	General	7,500,000
43	Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promueven el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Deporte	OSC	1,000,000
44	Otorgamiento de ayudas para la prestación de servicios de tratamiento contra el consumo de sustancias psicoactivas a organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos y privados en la Ciudad de México (PROSUST) 2016.	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	1a Sesión Extraordinaria	31/03/2016	Salud/Cohesión e integración social	General	3,500,000
45	"OLLIN" Callan para las Unidades Habitacionales	Procuraduría Social del Distrito Federal	1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Vivienda/Cohesión o integración social/Infraestructura social	General	102,000,000
46	Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito Federal	Sistema para el Desarrollo	1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Alimentación/Promoción de la equidad	Mujeres	6,000,000

47	Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente	Integral de la Familia del Distrito Federal	1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Discapacidad	783,500,000
48	Apoyo Económico a Policías y Bomberos Pensionados de la CAPREPOL con Discapacidad Permanente		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Promoción de la equidad	Jubilados/Discapacidad	5,200,000
49	Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Salud/Cohesión e integración social/Promoción de la equidad	Discapacidad	318,065
50	Bebé Seguro CDMX		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Alimentación	Educación Básica	36,000,000
51	Becas Escolares para Niños y Niñas en Condición de Vulnerabilidad Social (Más Becas Mejor Educación)		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Educación/Promoción de la equidad	Educación Básica	244,800,000
52	Comedores Populares		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Alimentación/Promoción de la equidad	General	5,300,000
53	Desayunos Escolares		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Alimentación/Educación/Promoción de la equidad	Educación Básica	689,708,976
54	Educación Garantizada		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Educación	Básica-Medio Superior	92,200,000
55	Entrega de Despensas (Apoyos Alimentarios) a Población en Condiciones de Vulnerabilidad		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Alimentación	General	36,700,000
56	Fomento para la creación de Sociedades Cooperativas		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Trabajo	Cooperativas	2,000,000
57	Hijas e Hijos de la Ciudad		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Salud/Trabajo/Cohesión e integración social/Promoción de la equidad	Situación Calle/Mujeres	3,000,000
58	Niñas y Niños Talento		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Educación/Promoción de la equidad	Educación Básica	336,633,000
59	Promoción a la Salud, Asistencia Social, Fomento al Apego y Protección, de las Madres a sus Niñas y Niños desde su Nacimiento, "Cunas - CDMX" 2016		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Salud	Mujeres/Educación Básica	15,000,000
60	Apoyo a Familias en Desventaja Social 2016		Álvaro Obregón	1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Promoción de la equidad/Cohesión e integración social/Alimentación	Mujeres
61	Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales "CONVIVE" 2016	1a Sesión Ordinaria		29/01/2016	Infraestructura social/Vivienda	General	35,000,000
62	Comunitario de Mejoramiento Urbano 2016	1a Sesión Ordinaria		29/01/2016	Infraestructura social/Vivienda	General	30,000,000
63	Apoyo en especie a personas con discapacidad	Azcapotzalco	3a Sesión Ordinaria	28/07/2016	Salud/Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Discapacidad	396,000
64	Apoyo Económico a Mujeres y Hombres con Discapacidad		3a Sesión Ordinaria	28/07/2016	Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Discapacidad	300,000
65	Apoyo Económico a Adultos Mayores 60-64		3a Sesión Ordinaria	28/07/2016	Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Adultos Mayores	900,000
66	Apoyo Económico a Niñas y Niños Chintololos		3a Sesión Ordinaria	28/07/2016	Deporte/Salud	Educación Básica/Jóvenes	432,000

67	Apoyo económico a deportistas de alto rendimiento		3a Sesión Ordinaria	28/07/2016	Deporte	Educación Básica/Jóvenes	252,000
68	Atención y alimentación a niños, niñas y personal docente de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI's)		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Alimentación/Educación/Promoción de la equidad	Educación Básica/Docentes	2,400,000
69	Ayuda para Unidades Habitacionales		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Vivienda/Infraestructura social/Cohesión e integración social	General	2,000,000
70	Mujeres con oficio		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Empleo/Cohesión e integración social	Mujeres	3,696,000
71	Apoyo para estudiantes de 1° y 2° Secundaria		1a Sesión Extraordinaria	30/03/2016	Educación/Promoción de la equidad	Educación Básica	3,000,800
72	Apoyo a Jefas de Familia de la Delegación Benito Juárez	Benito Juárez	1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Alimentación/Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Mujeres	4,998,000
73	Apoyo a personas con Discapacidad Permanente y/o enfermedades crónico degenerativas		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Salud/Alimentación/Promoción de la equidad	Discapacidad	1,500,000
74	Atención a Población Vulnerable en Situación de Calle, Riesgo o Indigencia		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Alimentación/Salud/Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Situación Calle	600,000
75	Programa de Transferencias Unitarias "A tu lado"	Coyoacán	1a Sesión Extraordinaria	30/03/2016	Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	General	55,000,000
76	Apoyo a grupos prioritarios y vulnerables.	Cuajimalpa	1a Sesión Extraordinaria	23/03/2016	Promoción de la equidad/Salud/Cohesión e integración social	General	8,520,000
77	Desarrollo y asistencia social		1a Sesión Extraordinaria	23/03/2016	Alimentación/Promoción de la equidad	General	3,653,280
78	Adulto Mayor	Cauhtémoc	1a Sesión Extraordinaria	31/03/2016	Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Adultos Mayores	13,205,000
79	Becario Si -sicario NO, El corazón de México, educa		1a Sesión Extraordinaria	31/03/2016	Educación/Cohesión e integración social	Jóvenes	2,500,000
80	Becas escolares		1a Sesión Extraordinaria	31/03/2016	Educación/Promoción de la equidad	Educación Básica	12,625,000
81	Combate al rezago educativo		1a Sesión Extraordinaria	08/04/2016	Educación/Promoción de la equidad	Jóvenes	75,000
82	Crédito de corazón		1a Sesión Extraordinaria	31/03/2016	Trabajo/Economía popular/Cohesión e integración social	MyPES/Mujeres	1,880,052
83	Personas con discapacidad		1a Sesión Extraordinaria	31/03/2016	Salud/Promoción de la equidad	Discapacidad	10,795,000
84	Primero las jefas de familia		1a Sesión Extraordinaria	31/03/2016	Alimentación/Promoción de la equidad	Mujeres	1,419,948
85	Ayudas especiales GAM	Gustavo A. Madero	1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Educación/Deporte/Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	General	500,000
86	GAM ve por ti		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Salud/ Educación/Promoción de la Equidad	Educación Básica/Adultos Mayores	2,000,000
87	HaGAMos estudiantes de excelencia		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Educación/Promoción de la equidad	Educación Básica	2,500,000

88	HaGAMos la tarea juntos		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Educación/Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Educación Básica	26,000,000
89	HaGAMos Oficio		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Trabajo/Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Mujeres	600,000
90	HaGAMos unidad		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Infraestructura social/Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	General	2,000,000
91	JuvenGAM		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Educación	Medio Superior	2,400,000
92	MiGAM apoyo		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Alimentación/Salud/Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Mujeres/Adultos Mayores/Discapacidad	13,220,000
93	MiGAM hogar		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Vivienda/Infraestructura social/Promoción de la equidad	General	2,000,000
94	SiGAMos apoyando tú educación		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Educación	Educación Básica	36,000,000
95	TenGAMos calidad de vida		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Promoción de la Equidad/Cohesión e integración social	Discapacidad	3,000,000
96	Apoyo Económico para Adultos Mayores de 61 a 64 años		Iztacalco	1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Alimentación/Promoción de la equidad	Adultos Mayores
97	Jóvenes en brigada	1a Sesión Ordinaria		29/01/2016	Educación/Promoción de la Equidad/Cohesión e integración social	Jóvenes	2,860,000
98	Promotores por la equidad y la salud, la educación y el deporte	1a Sesión Ordinaria		29/01/2016	Salud/Educación/Deporte/Promoción de la Equidad/Cohesión e integración social	General	4,440,000
99	La cultura vial es poder	Iztapalapa	1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Trabajo	Mujeres	9,000,000
100	Poder alcanzar la meta		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Deporte	General	10,440,000
101	Poder alimentario		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Alimentación	Mujeres	3,600,000
102	Poder con la discapacidad		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Alimentación/Cohesión e integración social	Discapacidad	6,000,000
103	Poder cruzar seguro		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Alimentación/Cohesión e integración social	Adultos mayores	5,000,000
104	Poder de la diversidad		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	General	3,600,000
105	Poder divertirnos		1a Sesión Extraordinaria	30/03/2016	Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	General	11,600,000
106	Poder es calidad de vida		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Alimentación/Promoción de la equidad	Adultos mayores	9,000,000
107	Poder estudiar		1a Sesión Extraordinaria	30/03/2016	Educación	Educación Básica	10,560,000
108	Poder ganar	1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Deporte	Educación Básica/Jóvenes	6,000,000	

109	Poder graduarte		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Educación	Estudiantes Superior	18,000,000
110	Poder infantil		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Alimentación/Promoción de la equidad	Educación Básica	14,000,000
111	Poder pasear		1a Sesión Extraordinaria	30/03/2016	Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	General	2,400,000
112	Apoyo a la Infancia		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Educación/Promoción de la equidad	Educación Básica	3,600,000
113	Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia		1a Sesión Extraordinaria	23/03/2016	Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Mujeres	960,000
114	Apoyo a personas con discapacidad		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Salud/Promoción de la equidad	Discapacidad	450,000
115	Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Alimentación/Promoción de la equidad	General	3,749,400
116	Apoyo para las y los Jóvenes	Magdalena Contreras	1a Sesión Extraordinaria	23/03/2016	Cohesión social	Jóvenes	2,500,000
117	Apoyo para la dignificación de la vivienda		1a Sesión Extraordinaria	18/05/2016	Vivienda/Promoción de la equidad	General	3,500,000
118	Apoyo para la Formación Artística de Niños y Jóvenes		1a Sesión Extraordinaria	23/03/2016	Cohesión e integración social	Educación Básica/Jóvenes	519,600
119	Apoyo para las y los Adultos Mayores		1a Sesión Extraordinaria	23/03/2016	Alimentación/Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Adultos Mayores	8,100,000
120	Apoyo para Mujeres		1a Sesión Extraordinaria	23/03/2016	Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Mujeres	7,800,000
121	Impulso a la cultura musical			1a Sesión Extraordinaria	05/04/2016	Educación	Jóvenes
122	Impulso a la educación para el trabajo.		1a Sesión Extraordinaria	05/04/2016	Educación	Jóvenes	300,000
123	Impulso a la promoción deportiva		1a Sesión Extraordinaria	05/04/2016	Deporte	Educación Básica/Jóvenes	3,000,000
124	Impulso a las personas con discapacidad	Miguel Hidalgo	1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Discapacidad	1,890,000
125	Impulso a los adultos mayores		1a Sesión Extraordinaria	05/04/2016	Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Adultos Mayores	18,900,000
126	Impulso a tu futuro		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Educación/Promoción de la equidad	Jóvenes/Estudiantes Medio Superior/Estudiantes Superior	3,200,000
127	Impulso al empleo		1a Sesión Extraordinaria	05/04/2016	Trabajo/Cohesión e integración social	General	4,320,000
128	Ayudas a personas Adultas Mayores de 60 a 67 años	Milpa Alta	1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Alimentación/Salud/Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Adultos Mayores	890,000
129	Ayudas económicas a promotores del deporte		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Salud/Deporte/Cohesión e integración social	General	200,000

130	Ayudas económicas para realizar eventos deportivos		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Salud/Deporte/Cohesión e integración social	General	200,000
131	Ayudas económicas a personas con discapacidad congénita o adquirida		2da Sesión Ordinaria	13/06/2016	Cohesión e Integración Social/Alimentación/Promoción de la Equidad	Discapacidad	597,720
132	Juntos avanzamos en grande por tu educación de nivel primaria y secundaria		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Educación/Promoción de la equidad	Educación Básica	3,350,000
133	Juntos avanzamos en grande por tu educación de nivel superior		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Educación/Promoción de la equidad	Estudiantes Superior	960,000
134	Mejoramiento Sustentable en suelo de conservación de Milpa Alta (PROMESSUCMA)		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Medio ambiente/Economía Popular	General	7,000,000
135	Programa de Desarrollo Sectorial		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Medio ambiente/Trabajo	Rural	2,000,000
136	Programa Integral de Apoyo a las y los productores de nopal		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Trabajo	Rural	59,920,000
137	Jóvenes comunidad	Tláhuac	1a Sesión Extraordinaria	28/03/2016	Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Jóvenes	200,000
138	Tláhuac por amor a la lectura.		1a Sesión Extraordinaria	28/03/2016	Cohesión e integración social	General	300,000
139	Tláhuac renace con la educación		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Educación/Promoción de la equidad	Básica-Medio Superior	6,000,000
140	Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores Tlalpan 2016	Tlalpan	1a Sesión Extraordinaria	28/03/2016	Trabajo/Cohesión e integración social	Adultos Mayores	600,000
141	Apoyo económico para inicio del ciclo escolar en secundarias Tlalpan		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Educación/Promoción de la equidad	Educación Básica	7,500,000
142	Apoyos productivos Tlalpan 2016		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Trabajo	Cooperativas/Rural/MyPES	11,000,000
143	Asesorías educativas presenciales y en línea en cibercentros de aprendizaje con jóvenes Tlalpan		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Educación/Trabajo	Docentes/Jóvenes	7,774,500
144	Asesorías para el examen de ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2016		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Educación/Trabajo	Educación Básica/Docentes	1,888,000
145	Centros comunitarios Tlalpan 2016 - Juntos de la Mano		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Cohesión e integración social	General	4,800,000
146	Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas Marginales Tlalpan 2016		1a Sesión Extraordinaria	28/03/2016	Educación	Educación Básica	2,200,000
147	Colectivos Culturales Tlalpan		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Cohesión e integración social	General	3,000,000
148	Cultura Comunitaria Tlalpan 2016		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Trabajo/Cohesión e integración social	General	4,400,000
149	Deporte Comunitario Tlalpan 2016		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Trabajo/Deporte	General	3,200,000

150	Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016		1a Sesión Extraordinaria	28/03/2016	Trabajo/Medio ambiente/Economía popular	Rural	15,000,000
151	Entrega de estímulos económicos a niñas y niños en condición de vulnerabilidad social y/o económica		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Educación/Promoción de la equidad	Educación Básica	4,034,000
152	Iniciativas Sociales para la Prevención de la Violencia contra Mujeres y Niñas Tlalpan 2016		1a Sesión Extraordinaria	28/03/2016	Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Mujeres	1,000,000
153	Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2016		1a Sesión Extraordinaria	28/03/2016	Promoción de la equidad	General	1,680,000
154	Promotores Culturales Tlalpan 2016		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Trabajo/Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	General	2,568,500
155	#Tlalpan Proanimal		1a Sesión Extraordinaria	28/03/2016	Trabajo/Salud	General	1,500,000
156	Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2016		1a Sesión Extraordinaria	28/03/2016	Educación/Promoción de la equidad	Educación Básica	18,600,000
157	Apoyo e impulso a Personas con Discapacidad	Venustiano Carranza	1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Discapacidad	3,150,000
158	Apoyo y Atención al Adulto Mayor		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Alimentación/Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Adultos Mayores	8,400,000
159	Ayuda a Madres Jefas de Familia con hijos en Educación Básica		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Alimentación/Promoción de la equidad	Mujeres	9,450,000
160	Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil	Xochimilco	1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Alimentación/Educación/Promoción de la equidad	Educación Básica	4,244,154
161	Apoyo económico a deportistas de alto rendimiento		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Deporte	Educación Básica/Jóvenes	300,000
162	Apoyo Económico a personas de escasos recursos o para secundar en tratamientos médicos de enfermedades crónicas degenerativas y terminales de la delegación de Xochimilco		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Salud/Cohesión e integración social/Promoción de la equidad	Discapacidad	500,000
163	Apoyo económico a personas que prestan sus inmuebles, como espacios para Centros de Desarrollo Infantil.		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Educación/Promoción de la equidad	Educación Básica	612,000
164	Becas a niños y niñas de educación básica		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Educación	Educación Básica	2,550,000
165	Semillas y fertilizantes		1a Sesión Ordinaria	29/01/2016	Economía popular/Trabajo	Rural	3,000,000

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2017).